

PROCESO:	Gestión Jurídica
DOCUMENTO:	REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ASISTENCIA LEGAL CONCILIACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
FECHA:	06/06/2023
VERSIÓN:	1.0



OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Realizar el pago de sentencias judiciales o conciliaciones para garantizar el adecuado manejo de los recursos públicos a cargo de la EDOS.

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTACIÓN APLICABLE	REGISTROS
1	Recibir la sentencia o el acuerdo de conciliación con constancia de ejecutoria.	Abogado Defensa Judicial	Sentencia o Acuerdo de Conciliación	SAIA Correo electrónico: institucional@edos.gov.co secretaria_ejecutiva@edos.gov.co Archivo Comité de Conciliación Fallo judicial donde se aprueba el acuerdo conciliatorio Sentencia judicial

PROCESO:	Gestión Jurídica
DOCUMENTO:	REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ASISTENCIA LEGAL CONCILIACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
FECHA:	06/06/2023
VERSIÓN:	1.0



2	Verificar soportes de información de los beneficiarios del pago.	Abogado designado Comité de Conciliación Gerente General EDOS Subgerente Financiera	1. Primera copia auténtica de la sentencia o acuerdo de conciliación, con constancia de ejecutoria. 2. Copia legible del documento de identificación y datos de dirección y teléfono del beneficiario(s) de la sentencia. 3. Copia del poder, con la facultad expresa para cobrar y recibir el pago de los reconocimientos; con presentación personal ante notaria. 4. Copia legible del documento de identificación y datos de dirección y teléfono del apoderado. 5. Solicitud de pago por parte de los beneficiarios o su apoderado a la Entidad. 6. Escrito dirigido a la Entidad en la cual deberá el apoderado(s) y beneficiario(s), afirmar bajo la gravedad del juramento que no se ha presentado ninguna otra solicitud de pago por el mismo concepto. 7. Certificación Bancaria expedida por Entidad Financiera no mayor a 30 días, donde se indique el número y tipo de cuenta (ahorros o corriente) del apoderado y/o de aquellos beneficiarios de la Sentencia que solicite (n) que el pago se efectúe directamente a ellos. 8. Correos electrónicos de lo(s) apoderados(s) y	SAIA Correo electrónico: institucional@edos.gov.co secretaria_ejecutiva@edos.gov.co Archivo Comité de Conciliación Fallo judicial donde se aprueba el acuerdo conciliatorio Sentencia judicial
---	--	--	--	---

PROCESO:	Gestión Jurídica
DOCUMENTO:	REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ASISTENCIA LEGAL CONCILIACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
FECHA:	06/06/2023
VERSIÓN:	1.0



ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTACIÓN APLICABLE	REGISTROS
			beneficiario (s) a quien(es) se ordenará consignar.	
3	Liquidación de la Sentencia o del Acuerdo Conciliatorio	Subgerencia Financiera	Ley 1437 de 2011 Resolución No. 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Correo electrónico: institucional@edos.gov.co secretaria_ejecutiva@edos.gov.co subgerencia_admin@edos.gov.co
4	Solicitar Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	Ordenador del gasto Subgerencia Financiera	Formato de necesidad EDOS CDP EDOS	Correo electrónico: institucional@edos.gov.co secretaria_ejecutiva@edos.gov.co gerencia@edos.gov.co
5	Se remiten a la Subgerencia Financiera los soportes correspondientes para el pago de la sentencia o del acuerdo conciliatorio	Abogado de defensa judicial	Correo electrónico	Correo electrónico: institucional@edos.gov.co secretaria_ejecutiva@edos.gov.co gerencia@edos.gov.co
6	Expedir la resolución de pago de la sentencia o conciliación	Subgerencia Financiera Abogado Subgerencia Financiera	Ley 1437 de 2011	Correo electrónico: institucional@edos.gov.co secretaria_ejecutiva@edos.gov.co subgerencia_admin@edos.gov.co
7	Realizar pago a los beneficiarios o al apoderado (conforme a lo indicado en el poder otorgado).	Subgerencia Financiera	Resolución de pago	Correo electrónico: institucional@edos.gov.co secretaria_ejecutiva@edos.gov.co subgerencia_admin@edos.gov.co

PROCESO:	Gestión Jurídica
DOCUMENTO:	REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ASISTENCIA LEGAL CONCILIACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
FECHA:	06/06/2023
VERSIÓN:	1.0



8	Comunicar al Comité de Conciliación y Defensa Jurídica que el pago se realizó con el objeto de que se analice la viabilidad de iniciar Acción de Repetición	Subgerencia Financiera Secretaria Técnica Comité de Conciliación Abogado defensa Judicial	Resolución 053 del 24 de abril de 2023	Correo electrónico: institucional@edos.gov.co secretaria_ejecutiva@edos.gov.co subgerencia_admin@edos.gov.co
---	---	--	--	--

Elaboró: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GALLEGU	Revisó: LUIS ERNESTO VALENCIA RAMÍREZ	Aprobó: LUIS ERNESTO VALENCIA RAMÍREZ
Cargo: ABOGADO CONTRATISTA	Cargo: GERENTE GENERAL EDOS	Cargo: GERENTE GENERAL EDOS